

México: la Suprema Corte de Justicia de la Nación avala el referéndum impulsado por el presidente

Se trata de una victoria para el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador. La Suprema Corte ordenó el miércoles 22 (veintidós) de diciembre al Instituto Nacional Electoral (INE) que mantenga el referéndum que el presidente desea celebrar sobre su mantenimiento en el poder hasta el final de su mandato en 2024 (dos mil veinticuatro). La Suprema Corte ha cogido con el pie cambiado al organismo encargado de las elecciones, que había decidido suspender el viernes los preparativos para la consulta popular aduciendo la falta de presupuesto, lo cual había hecho montar en cólera a AMLO, como se le apoda al presidente.

“Son tácticas dilatorias” había denunciado el jefe del Estado, partidario del referéndum y de la democracia participativa, deplorando la “situación tan lamentable de un órgano electoral que debería promover la democracia y que ha decidido obstaculizarla”. La Suprema Corte ha considerado que la decisión de la autoridad electoral “pone en peligro el oportuno desempeño del derecho de los ciudadanos a decidir si revocan o no el mandato” del actual presidente.

El Congreso de la Unión había interpuesto una demanda ante la Suprema Corte frente a la decisión del INE de suspender los preparativos de la consulta prevista para el 10 (diez) de abril. El presidente López Obrador, cuya popularidad no ha menguado en las encuestas de opinión después de tres en el cargo, quiere una consulta popular sobre su mantenimiento en la jefatura del Estado hasta el final de su mandato único de seis años en 2024 (dos mil veinticuatro). Al menos un 3% (tres por ciento) del censo electoral, es decir 2,7 (dos coma siete) millones de votantes, deben solicitar el plebiscito para que se celebre. AMLO, antiguo alcalde de Ciudad de México, ha convocado varios referéndums a lo largo de su carrera.

Apunte sobre el referéndum revocatorio que se celebró al fin y al cabo el 10 de abril de 2022 y la victoria pírrica¹ de AMLO:

De acuerdo a datos del Instituto Nacional Electoral (INE), con el 99.8% del escrutinio, la opción "que siga" cumpliendo con su mandato llegó a casi un 92%, aunque la participación fue del 17.7%, lejos del 40% necesaria para ser vinculante.

¹ Una victoria pírrica es aquella que se consigue con muchas pérdidas en el bando aparentemente o tácticamente vencedor, de modo que incluso tal victoria puede terminar siendo desfavorable para dicho bando

